

# El lado oscuro de las redes sociales

**El ciberbullying es un delito más frecuente de lo que parece y es lo que motivó la dictación de una ley que conlleva penas de 61 días a 3 años de cárcel y que a 4 años de su promulgación puede decirse que ha sido un buen intento, pero insuficiente para enfrentar una problemática social, cuya solución, obviamente, excede a la dictación de normas y al endurecimiento de las sanciones.**

La dualidad de posibles usos, positivos o negativos, constituye siempre un riesgo en los medios que el hombre crea y emplea luego masivamente. Las redes sociales en constante expansión no escapan a esa alternativa, ya que junto con la suma tentadora de servicios que ofrecen, también abren la probabilidad indeseada de su aplicación a fines perjudiciales. El daño se torna más factible cuando los usuarios son menores.

Lamentablemente, es lo que ocurre con el ciberbullying, la versión digital del acoso escolar. Las denuncias en 2023 se incrementaron un 11% respecto de 2022, año que marcó el guarismo más alto desde que se estudia el fenómeno, con un alza de 43% en comparación a 2021, siendo las niñas que cursan la enseñanza básica las más afectadas.

Dentro de esas denuncias están contempladas situaciones como amenazas, publicación de conversaciones, fotos, audios y suplantación de identidad por Instagram, descalificaciones por redes sociales, burlas por el color de piel y aspecto físico, improperios, insultos y burlas por WhatsApp, creación de páginas de confesiones y "funas", o filtración de videos de fiestas.

Según el Estudio de Ciberacoso en Chile, con jóvenes de 15 a 29 años, un 47% afirmó haber sido víctima de esta práctica al menos una vez en los últimos tres meses. De esos jóvenes ciberacosados, un 38% declaró presentar síntomas que son compatibles con depresión mayor; un 25% afirma que ante episodios de ciberacoso su reacción es hacerse daño.

El ciberbullying es un delito más frecuente de lo que parece y es lo que motivó la dictación de una ley que conlleva penas de 61 días a 3 años de cárcel y que a 4 años de su promulgación puede decirse que ha sido un intento incapaz de enfrentar una problemática social, cuya solución, obviamente, excede a la dictación de normas y al endurecimiento de las sanciones.

Las redes sociales son parte de la realidad cotidiana de cualquier persona y de cualquier grupo familiar y ante sus desvíos el papel que les corresponde a los padres, es crucial y remite al cuidado que siempre han ejercido sobre sus hijos, desde el momento mismo de nacer.

¿Cómo deben actuar los padres, docentes y todos aquellos adultos que estén a cargo de niños y adolescentes ponerles límites, pero no por ello invadir su intimidad?

En primer lugar, los adultos debemos comprender que todo el mundo puede estar expuesto a sufrir algún delito en Internet, por eso se recomienda siempre a todos los usuarios no dar nunca información muy precisa o muy personal por este medio. De la misma manera, entonces, deben actuar con sus hijos: enseñarles a no dar datos muy íntimos, a no hacer citas con gente que no conocen o sobre qué tipo de fotos suben a la red.

En síntesis, se trata de recomendaciones cuya eficacia dependerá de una acción conjunta entre padres e hijos, a fin de aprender a cuidar el valor de la privacidad y servirse mejor de un medio que puede ser muy útil para el desarrollo de las relaciones sociales, pero que en el caso de niños y adolescentes, los vuelve muy dependientes y expuestos a los riesgos que conllevan.